

DEPARTAMENTO DE AGRUPACIONES CORALES E INSTRUMENTALES

Programación didáctica

ALEMÁN APLICADO AL CANTO

CURSO 2025-2026



ÍNDICE

1.	MARCO NORMATIVO	4
2.	ENSEÑANZA PROFESIONAL	4
2.1.	CURSO 3º	4
2.1.1.	OBJETIVOS.....	4
2.1.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2.1.3.	CONTENIDOS:.....	5
2.1.4.	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....	5
-	PRIMER TRIMESTRE	5
-	SEGUNDO TRIMESTRE	6
-	TERCER TRIMESTRE	6
2.1.5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	6
2.1.6.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	6
2.1.7.	Convocatorias del curso.....	7
2.1.8.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	8
2.1.9.	BIBLIOGRAFÍA	8
2.1.10.	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	9
2.2.1.	CURSO 4º	10
2.2.2.	OBJETIVOS:.....	10
2.2.3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	10
2.2.4.	CONTENIDOS:.....	10
2.2.5.	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	11
-	PRIMER TRIMESTRE	11
-	SEGUNDO TRIMESTRE	12
-	TERCER TRIMESTRE	12

2.2.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	12
2.2.7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	12
2.2.8. Convocatorias del curso	13
2.2.9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	14
2.2.10. BIBLIOGRAFIA.....	14
2.2.11. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	15
3. APARTADOS COMUNES PARA TODOS LOS CURSOS	16
3.1. CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS SUSTITUTORIAS DE LA PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	16
3.2. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	16
3.3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	19
3.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	20

1. MARCO NORMATIVO

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.
- Reglamento de Régimen Interior del Conservatorio Profesional de Música de Ponferrada
-

2. ENSEÑANZA PROFESIONAL

2.1. CURSO 3º

2.1.1. OBJETIVOS

El objetivo general de la asignatura es que el alumnado adquiera al final de sus estudios en esta materia un nivel de competencia del idioma que le permita comprender y cantar un texto del repertorio asignado con una articulación y pronunciación correctas y comprensibles.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer bien la fonética de la lengua alemana. Llegar a conocer la entonación, ritmo y acentuación de la lengua alemana de forma que el alumnado pueda reproducir textos cantados con la intencionalidad pertinente.
2. Comprender bien todo tipo de mensajes orales o escritos del repertorio de canto en lengua alemana.
3. Leer, dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos adecuados para el nivel del curso.

4. Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.
5. Valorar la importancia de la lengua alemana dentro de un texto cantado.
6. Apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas y sus lenguajes, concibiendo estos últimos como otras tantas formas de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.
7. Leer con cierta fluidez un texto lírico en lengua alemana.

2.1.3. CONTENIDOS:

- COMUNICACIÓN:
 - Presentarse, preguntas básicas.
 - Vocabulario básico del mundo inmediato
 - Breves textos descriptivos, en el contexto de la canción.
- FONÉTICA Y FONOLOGÍA:
 - Los sonidos vocálicos: articulación y transcripción.
 - Los sonidos consonánticos: articulación y transcripción.
 - Transcripción fonética básica
 - Entonación
- GRAMÁTICA:
 - Estructura verbal, adjetival y nominal.
 - Clases de palabras: artículos, sustantivos, verbos, adjetivos.
 - Conjugación de verbos en *Präsens*, *Perfekt* e introducción al *Präteritum*.
 - Pronombres personales: formas y declinación.
 - Declinación de los artículos.
 - Prefijos y sufijos.

2.1.4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

- PRIMER TRIMESTRE
 - El alfabeto alemán.
 - Sonidos alemanes diferentes a la lengua española.
 - La fonética de ä, ö, ü.

- La fonética de *sch, ch, v, b, w.*
- Lectura inicial de textos del repertorio incidiendo en la diferente tipología morfológica y sintáctica.

- **SEGUNDO TRIMESTRE**

- Reconocimiento de las formas verbales.
- Ampliación de la fonética de los sonidos consonánticos.
- Lectura de textos del repertorio con especial referencia al significado de los textos.
- Fonética de fonemas alemanes diferentes al español y sus variantes.

- **TERCER TRIMESTRE**

- Adjetivos, sustantivos y artículos en los textos.
- La fonética del alemán al completo.
- Lectura e interpretación de los textos del repertorio en alemán de cada estudiante.
- Fonética de fonemas alemanes diferentes al español y sus variantes.

2.1.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Emitir correctamente breves contenidos orales en la lengua alemana.
- Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada.
- Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales.
- Cantar de memoria las partituras del repertorio del estudiante con una pronunciación correcta del texto. Todo lo referente al idioma cantado, dadas las exigencias técnicas que esto comporta, se trabajará en la clase de Canto y se podrá solicitar al estudiante la grabación de su repertorio en clase o concierto para su valoración por el profesor de idioma.

2.1.6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Los resultados de las evaluaciones trimestrales serán la suma de la calificación de la evaluación continua (60% de la nota final) y de la calificación de los exámenes trimestrales (40% de la nota final).

- **Instrumentos de evaluación:**

- Control de asistencia a clase, notas de seguimiento a la hora de realizar las actividades propuestas
- Pruebas de evaluación. Se expresarán numéricamente de 1 a 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, valoradas de la siguiente manera:
 - Lectura: /10
 - Dictado: /10
 - Pronunciación: /10
 - Gramática & Vocabulario: /10

El estudiante perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas establecido en el RRI.

- **Mínimos exigibles:**

- Saber leer de manera autónoma un texto del repertorio vocal en alemán.
- Haber memorizado textos breves del repertorio del estudiante.
- Conocer y reconocer los elementos básicos de la frase.
- Saber aplicar contenidos comunicativos sencillos en los contextos adecuados.

2.1.7. Convocatorias del curso

- **Convocatoria de Junio:**

La calificación de la última evaluación será la calificación final y será el resultado de la evaluación continua. En el caso de pérdida de ésta, el estudiante se remitirá a las pruebas establecidas para estos casos.

- **Convocatoria extraordinaria:**

El centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los estudiantes la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

Dicha prueba se estructurará de la siguiente forma:

Ejercicio 1: Lectura de un texto correctamente.

Ejercicio 2: Interpretación de memoria de una parte que se proponga de dicho texto.

Ejercicio 3: Pruebas de léxico y gramática.

Para superar la prueba se habrá de alcanzar los objetivos y contenidos del curso en cada uno de los apartados.

2.1.8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Además de las partituras correspondientes al repertorio de cada estudiante, se utilizarán los siguientes materiales y recursos:

- Ordenador con conexión a internet y proyector.
- Pizarra convencional.
- Panel digital
- Los libros que figuran en la bibliografía y cualquier otro que resulte útil en el desarrollo del curso.
- Material online

2.1.9. BIBLIOGRAFÍA

Dadas las particulares características de esta enseñanza, no se refieren recursos bibliográficos específicos. Las nociones básicas que corresponden a este nivel estarían contenidas en cualquier gramática básica de la lengua alemana y/o en un manual básico de fonética. Sirvan a modo de ejemplo:

- Bunk, Gerhard (2005): *Phonetikaktuell: Deutsch als Fremdsprache*. Hueber.
- Rusch, Paul (2013): *Einfach Grammatik: Übungsgrammatik Deutsch A1 bis B1*. Langenscheidt/Klett.

- **Bibliografía específica para el alemán cantado y el trabajo fonético:**

- Libretos de aquellos autores cuyas obras deberán interpretar los estudiantes y que serán proporcionados por la profesora de canto.
- Webseite von der IOWA Universität: Phonetik Deutsch.
- Ejercicios específicos diseñados por la profesora de alemán.

- **Como libro de referencia se utilizará el siguiente manual de alemán como Lengua Extranjera**

- Schritte International neu 1 (ISBN: 978-3-19-301082-7). Hueber Verlag. Lehrbuch und Arbeitsbuch.

Como soporte a los contenidos teóricos de la asignatura se contará además con materiales proporcionados por el docente, mientras para la parte práctica de aplicación al canto, se trabajarán en particular las piezas del repertorio de cada estudiante.

- **Diccionarios aconsejados:**

- *Diccionario Moderno Alemán.* Ed. Langenscheidt. Buch und Online, Deutsch- Spanisch/Spanisch-Deutsch. ISBN: 978-3-468-96047-5
- *Diccionario PONS online.* Deutsch-Spanisch/Spanisch-Deutsch.
- *Diccionario LEO online.* Deutsch-Spanisch/Spanisch-Deutsch.

Esta bibliografía es sólo orientativa debiendo ser adaptada a los cursos por el profesor de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, al igual que toda la programación.

2.1.10. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Esta asignatura se plantea como un aprendizaje fundamentalmente práctico, en el que el estudiante sea capaz de aplicar las nociones básicas de lengua adquiridas a la interpretación de su repertorio. Por otro lado, hacemos referencia a algunos de los principios metodológicos referidos en el Decreto 60/2007 de 7 de junio de 2007:

- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del estudiante ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Evaluación personalizada como punto de referencia de los procesos de enseñanza.

2.2.1. CURSO 4º

2.2.2. OBJETIVOS:

El objetivo general de la asignatura es que el alumnado adquiera al final de sus estudios en esta materia un nivel de competencia del idioma que le permita comprender y cantar un texto del repertorio asignado con una articulación y pronunciación correctas y comprensibles.

2.2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Consolidar el conocimiento de la fonética alemana.
- Valorar la importancia de una correcta pronunciación en la interpretación de un texto cantado.
- Valorar la importancia del aprendizaje general de un idioma aplicado al canto para mejorar la interpretación musical de las obras y por consiguiente seguir ampliando los conocimientos de alemán adquiridos anteriormente con un enfoque especial en comprender y leer correctamente textos escritos y orales adecuados para el nivel del curso.
- Leer con fluidez textos líricos sencillos en lengua alemana.
- Seguir familiarizándose con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.
- Valorar e interiorizar la importancia del alemán como lengua de cultura.

2.2.4. CONTENIDOS:

COMUNICACIÓN:

- Profundización en textos descriptivos
 - Breves textos narrativos
- en el contexto del canto

FONÉTICA:

- Los sonidos vocálicos: articulación y transcripción.
- Los sonidos consonánticos: articulación y transcripción.

- Transcripción fonética básica.
- Entonación.

GRAMÁTICA:

- Artículos: formas y declinación.
- Sustantivos: formas y declinación.
- Adjetivos: formas y declinación
- Pronombres personales: formas y declinación.
- Verbos: conjugación regular e irregular; tiempos verbales (*Präsens, Perfekt y Präteritum*), verbos modales, verbos con partícula separable.
- La estructura de la oración simple y de la oración compuesta.

LÉXICO:

- El vocabulario de las partituras estudiadas;
- Vocabulario básico del alemán sobre temas de interés inmediato (presentación, trabajo, ciudad, actividades de tiempo libre, etc.)
- Derivación de palabras: prefijos y sufijos.

2.2.5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

- **PRIMER TRIMESTRE**
 - Los sonidos del alemán, con hincapié en los sonidos alemanes diferentes a los de lengua española: la fonética de ä [ɛ, e], ö [œ, Ø], ü [Y, y:]; la fonética de -sch-[ʃ], -ch-[χ, ç], v- [f], b- [b], w- [v].
 - La correspondencia entre fonemas y grafemas.
 - Formas y declinaciones de artículos, sustantivos, adjetivos y pronombres.
 - Conjugación de verbos.
 - La estructura de la oración simple
 - Lectura inicial de textos del repertorio incidiendo en la diferente tipología morfológica y sintáctica.

- SEGUNDO TRIMESTRE

- Repaso y consolidación de la fonética de los sonidos consonánticos y vocálicos diferentes a los del español.
- Lectura de textos del repertorio con especial referencia al significado de los textos.
- Formas y declinaciones de artículos, sustantivos, adjetivos y pronombres (repaso y ampliación).
- Conjugación de verbos (repaso y ampliación).
- La estructura de la oración simple y compleja.

- TERCER TRIMESTRE

- La fonética del alemán al completo.
- Lectura e interpretación de los textos del repertorio en alemán de cada estudiante.
- Formas y declinaciones de artículos, sustantivos, adjetivos y pronombres (repaso y ampliación).
- Conjugación de verbos. (repaso y ampliación).
- La estructura de la oración simple y compleja.

2.2.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Emitir correctamente breves contenidos orales en la lengua alemana.
- Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada.
- Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales.
- Cantar de memoria las partituras del repertorio del estudiante con una pronunciación correcta del texto. Todo lo referente al idioma cantado, dadas las exigencias técnicas que esto comporta, se trabajará en la clase de Canto y se podrá solicitar al estudiante la grabación de su repertorio en clase o concierto para su valoración por el profesor de idioma.

2.2.7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Los resultados de las evaluaciones trimestrales serán la suma de la calificación de la evaluación continua (60% de la nota final) y de la calificación de los exámenes trimestrales (40% de la nota final).

• **Instrumentos de evaluación**

- Control de asistencia a clase, notas de seguimiento a la hora de realizar las actividades propuestas
- Pruebas de evaluación. Se expresarán numéricamente de 1 a 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, valoradas de la siguiente manera:
 - Lectura: /10
 - Dictado: /10
 - Pronunciación: /10
 - Gramática & Vocabulario: /10
- El estudiante perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas establecido en el RRI.

• **Mínimos exigibles:**

- Saber leer de manera autónoma un texto del repertorio vocal en alemán.
- Haber memorizado textos breves del repertorio del estudiante.
- Conocer y reconocer los elementos básicos de la frase.
- Saber aplicar contenidos comunicativos sencillos en los contextos adecuados.

2.2.8. Convocatorias del curso

• **Convocatoria de Junio:**

La calificación de la última evaluación será la calificación final y será el resultado de la evaluación continua. En el caso de pérdida de ésta, el estudiante se remitirá a las pruebas establecidas para estos casos.

• **Convocatoria extraordinaria:**

El centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los estudiantes la recuperación de las asignaturas con

evaluación negativa.

Dicha prueba se estructurará de la siguiente forma:

- Ejercicio 1: Lectura de un texto correctamente.
- Ejercicio 2: Interpretación de memoria de una parte que se proponga de dicho texto.
- Ejercicio 3: Pruebas de léxico y gramática.

Para superar la prueba se habrá de alcanzar los objetivos y contenidos del curso en cada uno de los apartados.

2.2.9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Además de las partituras correspondientes al repertorio de cada estudiante, se utilizarán los siguientes materiales y recursos:

- Ordenador con conexión a internet y proyector.
- Pizarra convencional.
- Panel digital
- Los libros que figuran en la bibliografía y cualquier otro que resulte útil en el desarrollo del curso.
- Material online

2.2.10. BIBLIOGRAFIA

Dadas las particulares características de esta enseñanza, no se refieren recursos bibliográficos específicos. Las nociones básicas que corresponden a este nivel, estarían contenidas en cualquier gramática básica de la lengua alemana y/o en un manual básico de fonética.

Sirvan a modo de ejemplo:

- Bunk, Gerhard (2005): *Phonetikaktuell: Deutsch als Fremdsprache*. Hueber.
- Rusch, Paul (2013): *Einfach Grammatik: Übungsgrammatik Deutsch A1 bis B1*. Langenscheidt/Klett.

- **Bibliografía específica para el alemán cantado y el trabajo fonético:**
 - -Libretos y partituras proporcionados por la profesora de canto.
 - -Webseite von der IOWA Universität: *Phonetik Deutsch*.
 - -Ejercicios específicos diseñados por el profesor.
- **Como libro de referencia se utilizará el siguiente manual de Alemán como Lengua Extranjera:**
 - *Schritte International neu 1* (ISBN: 978-3-19-301082-7). Hueber Verlag. *Lehrbuch undArbeitsbuch*.

Como soporte a los contenidos teóricos de la asignatura se contará además con materiales proporcionados por el docente, mientras para la parte práctica de aplicación al canto, se trabajarán en particular las piezas del repertorio de cada estudiante.

- **Diccionarios aconsejados:**

- *Diccionario Moderno Alemán*. Ed. Langenscheidt. Buch und Online Deutsch- Spanisch/Spanisch-Deutsch. ISBN: 978-3-468-96047-5-*Diccionario PONS online*. Deutsch-Spanisch/Spanisch-Deutsch.
- *-Diccionario LEO online*. Deutsch-Spanisch/Spanisch-Deutsch.

Esta bibliografía es sólo orientativa debiendo ser adaptada a los al igual que toda la programación. cursos por el profesor de acuerdo con las necesidades del curso, al igual que toda la programación.

2.2.11. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Esta asignatura exige un aprendizaje fundamentalmente práctico, en el que el estudiante sea capaz de aplicar las nociones básicas de lengua adquiridas a la interpretación de su repertorio. Por otro lado, hacemos referencia a algunos de los principios metodológicos referidos en el Decreto 60/2007 de 7 de junio de 2007:

- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del estudiante ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Evaluación personalizada como punto de referencia de los procesos de enseñanza.

3. APARTADOS COMUNES PARA TODOS LOS CURSOS

3.1. CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS SUSTITUTORIAS DE LA PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Un estudiante perderá el derecho a la evaluación continua de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior para las distintas asignaturas. El estudiante que pierda el derecho a la evaluación continua y desee ser evaluado deberá solicitar la realización de un examen en plazo y forma establecidos por la administración. Dicho examen se realizará al finalizar el periodo lectivo y tendrá la siguiente estructura:

Ejercicio 1: Lectura y comprensión global de textos sencillos en prosa y en verso.

Ejercicio 2: Dictado de palabras o frases sencillas.

Ejercicio 3: Pruebas de léxico y gramática.

Ejercicio 4: Declamación de memoria de una pieza del repertorio del estudiante. Se considerará no superada la asignatura, si una de las partes no está superada.

3.2. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los estudiantes de 4º que tengan pendiente la asignatura de 3º, deberán asistir a los dos cursos. En cualquier caso, siempre deberá tener superado el curso inferior para poder aprobar el más alto.

En el actual curso, el alumnado matriculado empieza en el primer curso: 3º.

- **Pérdida del derecho a la evaluación continua en un trimestre**

El estudiante deberá asistir al menos al 70% de las clases correspondientes a un trimestre, con el fin de que el profesor pueda llevar a cabo un seguimiento

sistemático y continuado de los progresos realizados. En caso de superar el número de faltas máximo en un trimestre, el estudiante perderá el derecho a la evaluación continua en dicho trimestre.

Los retrasos en la asistencia a las clases semanales de la asignatura serán contabilizados a efectos del número de faltas de asistencia con la siguiente fórmula: por cada tres retrasos una falta de asistencia. Estas faltas de asistencia deberán ser justificadas por los padres o tutores legales del alumnado al profesor de la asignatura o especialidad instrumental. Los estudiantes mayores de edad podrán justificar por sí mismos las faltas de asistencia. Por retraso se entiende la entrada a las clases semanales por parte del alumnado después del profesor y una vez que éstas se hayan iniciado.

En todo caso, la pérdida del derecho a la evaluación continua en un trimestre no implica la pérdida del derecho del alumnado de asistencia a las clases de la asignatura en dicho trimestre.

El profesor de la asignatura en la que el estudiante hubiera perdido el derecho a la evaluación continua comunicará por escrito al mismo o a sus padres o tutores legales, en el caso de estudiantes menores de edad, la pérdida del derecho a la evaluación continua en un trimestre cuando este hecho se haya producido.

En caso de pérdida de la evaluación continua en un trimestre, la calificación asignada en la sesión de evaluación correspondiente será de 1, estableciéndose en las observaciones que el profesor realice en la sesión de evaluación trimestral que esta calificación se corresponde con la expresión "Sin Calificar" (S.C.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.

Los Departamentos de Coordinación Didáctica establecerán en las programaciones didácticas de las asignaturas dentro del ámbito de sus competencias el procedimiento para la recuperación de un trimestre pendiente por la pérdida del derecho a la evaluación continua del alumnado. Este procedimiento tendrá siempre como referencia la distribución de los contenidos y los mínimos exigibles establecidos para ese trimestre en la programación didáctica de la asignatura. Los profesores de la asignatura informarán de este procedimiento al alumnado o, en su caso, a sus padres o tutores legales, si estos fueran menores de edad, que se encuentre en esta circunstancia.

• Pérdida del derecho a la evaluación continua en el curso

El estudiante deberá asistir al menos al 70% de las clases correspondientes al curso completo, con el fin de que el profesor pueda llevar a cabo un seguimiento

sistemático y continuado de los progresos realizados. En caso de superar el número máximo de faltas por curso, el estudiante perderá el derecho a la evaluación continua en dicho curso de la asignatura.

Los retrasos en la asistencia a las clases semanales de la asignatura serán contabilizados a efectos del número de faltas de asistencia con la siguiente fórmula: por cada tres retrasos una falta de asistencia. Estas faltas de asistencia deberán ser justificadas por los padres o tutores legales del alumnado al profesor de la asignatura o especialidad instrumental. Los estudiantes mayores de edad podrán justificar por sí mismos las faltas de asistencia. Por retraso se entiende la entrada a las clases semanales por parte del alumnado después del profesor y una vez que éstas se hayan iniciado.

A efectos del cómputo de faltas de asistencia del alumnado, no se tendrán en cuenta las faltas originadas por ausencias del profesor de la asignatura ni por la suspensión previo aviso de las clases semanales de la misma.

La calificación asignada al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en las sesiones de evaluación de cada uno de los trimestres, desde el momento en que ésta se produzca, será de 1, estableciéndose en las observaciones que el profesor realice en la sesión o, en su caso, sesiones de evaluación trimestrales, que esta calificación se corresponde con la expresión "Sin Calificar" (S.C.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.

En caso de pérdida de la evaluación continua en el curso de una o varias asignaturas, el estudiante podrá realizar, previa solicitud por escrito dirigida al Jefe de Estudios antes del 31 de mayo, incluido, del curso académico en cuestión, una prueba específica para la superación de cada asignatura, organizada a tal efecto en el mes de junio, con anterioridad a la celebración de la sesión de evaluación final ordinaria, por el Departamento o los Departamentos de Coordinación Didáctica dentro de cuyo ámbito de competencia estuviera la impartición de dichas asignaturas. Corresponde al Jefe de Estudios comunicar al estudiante la fecha de celebración de las pruebas específicas a las que se refiere este párrafo.

Los Departamentos de Coordinación Didáctica, establecerán en las programaciones didácticas de las respectivas asignaturas dentro de su ámbito de competencia la estructura y el contenido de las pruebas específicas destinadas al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en

un curso. En todo caso, para la realización de estas pruebas, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Que el estudiante deberá demostrar la consecución de los objetivos propuestos y haber superado los mínimos exigibles establecidos en la programación didáctica de la asignatura para el curso en cuestión.
 - Para evaluar y calificar estas pruebas, se tendrán en cuenta en todo caso los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos para los respectivos cursos de cada asignatura.
 - El alumnado que habiendo perdido el derecho a la evaluación continua en el curso de una asignatura hubiera obtenido una calificación negativa en la sesión de evaluación final ordinaria del mes de junio, podrá presentarse a las correspondientes pruebas extraordinarias de la asignatura.
- **Estructura de las pruebas de pérdida del derecho a la evaluación continua**
 - Ejercicio 1: Lectura y comprensión global de textos sencillos en prosa y/o verso.
 - Ejercicio 2: Dictado y transcripción fonética de palabras o frases sencillas.
 - Ejercicio 3: Pruebas de léxico y gramática.
 - Ejercicio 4: Declamación de una pieza del repertorio del estudiante.

Todo ello de acuerdo con los objetivos y contenidos propios del curso. Se considerará no superada la asignatura, si una de las partes no está superada.

3.3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Al principio de curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de estudiantes que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.).

- Programa adaptado.
- Material específico para uso del profesor y del estudiante, en clase.
- Acomodación de horarios y aulas.
- Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

3.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se promoverá la asistencia a cualquier actividad (proyección cinematográfica, concierto, teatro, jornadas culturales, etc.) en lengua alemana que se desarrolle en Ponferrada y organizada bien por la EOI Ponferrada o por el Conservatorio que pudiera ser de interés para los estudiantes de la asignatura.